



ANUNCIO

Reunida la Comisión Local de Empleo para confeccionar la lista de provisional de admitidos y excluidos para la selección de 8 alumnos del proyecto denominado "FORMACION EN ALBAÑILERIA DE URBANISMO Y ACCESIBILIDAD" CÓDIGO: EOCB0211 Y DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD FORMATIVA: PAVIMENTOS Y ALBAÑILERIA DE URBANIZACION, DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y EL RECICLAJE PROFESIONAL según las Bases aprobadas por Decreto número: 2022/281 para la selección.

Aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que se adjuntan en el anexo que se cita:

ANEXO II

ALUMNOS ADMITIDOS

DNI	Mayor 25	Nivel de estudios	Desempleada no cupada
06278831S	SI	SI	SI
70732529P	SI	SI	SI
06702563H	SI	SI	SI
49004753X	SI	SI	SI
06261350Z	SI	SI	SI
52745628G	SI	SI	SI
75108030N	SI	SI	SI
70582825B	SI	SI	SI
70732591R	SI	SI	SI
06288228M	SI	SI	SI
47049462H	SI	SI	SI
06275210M	SI	SI	SI
06273996X	SI	SI	SI
06266449F	SI	SI	SI





ALUMNOS EXCLUIDOS:

DNI	Mayor 25	Nivel de estudios	Desempleada no cupada
06239778Q	SI	NO	SI
06247995E	SI	NO	SI
06333761K	NO	NO	SI
06272175Y	SI	SI	NO
70739458Z	SI	NO	SI
48957108K	SI	NO	SI
06260121G	SI	NO	SI
06262185K	SI	NO	SI
06291185H	NO	NO	SI
06262466A	SI	NO	SI
06293031R	SI	NO	SI
06253358A	SI	NO	SI

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio.

Por tanto las reclamaciones deberán presentarse desde **el día 18 de mayo hasta el día 20 del mismo, ambos inclusive**, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y de la forma determinada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, comunicarlo obligatoriamente adjuntar copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico: **formacion@pedro-munoz.com**.

En el caso de no producirse reclamaciones la presente Acta se elevará a definitiva.

LA SECRETARÍA GENERAL

